

TRASLADO No. 027

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 21/06/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220210004800	Extincion de Dominio	FISCALIA 44 DEEDD	LIBARDO DE JESÚS CAICEDO GARCÉS	Traslado a demás partes cuatro días De conformidad con el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, se deja el expediente a disposición de todos los sujetos procesales no recurrentes, por el término de cuatro (4) días, en virtud del recurso de apelación presentado por el doctor Carlos Eduardo Pardo Casallas, con T.P. 41.765 del C.S. de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de Libardo de Jesús Caicedo Garcés, en contra de la Sentencia N° 002 de 02 de marzo de 2022.	21/06/2022	21/06/2022	24/06/2022

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 21/06/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .**

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)